

Juzgados civiles

LANZA SPARTACO, María Gloria; de veinte años, soltera, natural de Sorengé (Suiza), vecina de Ronda, domiciliada en «Hotel Royal»; procesada en juicio número 378 de 1977 por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ronda.—(1.046.)

PEÑA ABARSA, Antonio; hijo de Miguel y de Juana, natural de San Adrián del Besós, soltero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en San Adrián del Besós, calle Saturno, 2, primero; procesado en sumario número 31-C de 1978 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.—(1.045.)

HORTA LOPEZ, Pedro; hijo de Inocencio y de Horta, natural y vecino de Sabadell, Regás, 22, soltero, camarero, de veinticinco años; procesado por tentativa de robo en sumario número 28 de 1978-N; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diez de Barcelona.—(1.044.)

MOTOS GONZALEZ, Rafael; de cuarenta y un años, casado, hijo de Francisco

y de Emñia, natural y vecino de Madrid, cuyo paradero se desconoce; procesado por robo en sumario número 1 de 1978; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puebla de Sanabria, Zamora.—(1.070.)

MORLANES GALLEGO, Fernando; de treinta años, casado, chófer, natural y vecino de Zaragoza; procesado por conducción ilegal en sumario número 57 de 1977; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcañiz.—(1.059.)

MATA MARTINEZ, Francisco; de veinte años, soltero, hijo de Paulino e Isabel, natural de Reus Tarragona; procesado por robo con intimidación en sumario número 13 de 1978; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valls.—(1.058.)

GARCIA MERINO, Manuel; de cuarenta y cinco años, soltero, hijo de Wenceslao y de Joaquina, natural de Santander; procesado por abusos deshonestos en sumario número 20 de 1977; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Logroño.—(1.055.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán número 14 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Miguel Jalao Carreño.—(1.048.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número uno de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 98 de 1976, André Zuelgaray Berceibar.—(1.047.)

El Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 8 de 1976, Severiano Jiménez Borja.—(1.057.)

El Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 3 de 1976, Severiano Jiménez Borja.—(1.056.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes de la Armada por la que se hace pública la adjudicación del material que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la L. C. E. y artículo 119 de su Reglamento, por medio del presente anuncio se hace público que una vez aprobado por la autoridad competente, ha sido adjudicado con carácter definitivo el siguiente material:

— 15.000 pares de botas de media caña, para Infantería de Marina, a Consejo de Incautación de «Silvestre Segarra e Hijos, S. A.», en 25.200.000 pesetas.

Madrid, 9 de junio de 1978.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta Central de Compras, Eugenio Estrada Manchón.—8.128-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, por medio del presente anuncio, se hace público, que por este Ministerio han sido adjudicados los contratos de ejecución de las obras correspondientes a los proyectos que a continuación se detallan, con indicación del importe de las adjudicaciones y personas a favor de las que tuvieron lugar.

Proyecto de obras de sustitución de bajantes, sistema de calefacción, ascensores, habilitación de planta 3.ª y varias, en el edificio de la Delegación de Hacienda de Alava; importe de la adjudicación:

pesetas 6.787.265; adjudicatarios: J. M. Virgala y Codepi.

Proyecto de obras de reforma del muro de cortina en el edificio de la Delegación de Hacienda de Zaragoza; importe de la adjudicación: 14.354.914 pesetas; adjudicatarios: «Huarte y Cia., S. A.».

Proyecto de obras de reforma en el edificio que ocupa la Delegación de Hacienda de Valladolid; importe de la adjudicación: 12.000.000 de pesetas; adjudicatario: «Huarte y Cia., S. A.».

Proyecto de obras varias en el edificio de la Delegación de Hacienda de Tarragona; importe de la adjudicación: pesetas 9.992.835; adjudicatario: «Plana y Cia., Sociedad Anónima».

Proyecto de ampliación de la Inspección en el edificio de la Delegación de Hacienda de Sevilla; importe de la adjudicación: 15.000.000 de pesetas; adjudicatario: «García Rey, S. A.».

Proyecto de ampliación y reforma del edificio de la Delegación de Hacienda de Cartagena; importe de la adjudicación: pesetas 7.148.427; adjudicatario: «Carbajal y Torres, S. A.».

Proyecto de reforma en el edificio de Sanidad para ampliación de las oficinas de la Delegación de Hacienda de Murcia; importe de la adjudicación: 7.752.940 pesetas; adjudicatario: Don Nicolás Yáñez Villar.

Proyecto de sustitución de forjados y acondicionamiento de la planta 5.ª del edificio del Tribunal de Cuentas del Reino; importe de la adjudicación: 29.999.999 pesetas; adjudicatario: «Gomendio Ingenieros, S. A.».

Proyecto de ampliación y reforma del edificio de la Delegación de Hacienda de Huelva; importe de la adjudicación: pesetas 10.283.705; adjudicatario: Don Francisco Rico Aguirre.

Proyecto de acondicionamiento y reforma del edificio de la Dirección General del Tesoro, en Madrid; importe de la adjudicación: 29.999.999 pesetas; adjudicatario: «Gomendio Ingenieros, S. A.».

Proyecto de modernización y obras complementarias en el edificio de la Di-

rección General del Tesoro, en Madrid; importe de la adjudicación: 15.872.516 pesetas; adjudicatario: «Gomendio Ingenieros, S. A.».

Proyecto de ampliación de reforma del interior del edificio de la Delegación de Hacienda de Gerona; importe de la adjudicación: 10.187.644 pesetas; adjudicatario: «Construcciones Cayba, S. L.».

Madrid, 9 de junio de 1978.—El Director general, Arturo Román Biescas.—7.944-E.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Oviedo por la que se anuncia segunda subasta de dos fincas rústicas.

Se saca a la venta en segunda subasta pública, para el día 27 de julio de 1978, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Oviedo, en cuya Delegación (Sección Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, dos fincas rústicas, de un área 80 centiáreas, y 14 áreas, valoradas en 2.700 pesetas y 21.000 pesetas, respectivamente, sitas en el término municipal de Llanes.

Oviedo, 14 de junio de 1978.—El Delegado de Hacienda.—4.493-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el proyecto de obras de revestimiento de las acequias de los ríos Algar y Guadalest (Alicante).

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha, ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de

las obras comprendidas en el proyecto de obras de revestimiento de las acequias de los ríos Algar y Guadalet (Alicante), a don Jesús Romero Mingote, en la cantidad de 49.628.593 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 49.628.593 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 1, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1978.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.—7.910-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicada la subasta de las obras de limpieza y dragado del arroyo Camarmilla a su entrada en término municipal de Alcalá de Henares (Madrid), hasta su cruce con la carretera C-100 (Madrid).

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de limpieza y dragado del arroyo Camarmilla a su entrada en término municipal de Alcalá de Henares (Madrid), hasta su cruce con la carretera C-100 (Madrid), a «Excavaciones Zaragoza, S. A.», en la cantidad de pesetas 7.024.000, que representa el coeficiente de 0,89457554 respecto al presupuesto de contrata, de 10.112.651 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1978.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Comisario de Aguas del Tajo.—7.913-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso-subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de ampliación del abastecimiento y saneamiento de Telde, Costa Melanara, término municipal de Telde (Isla de Gran Canaria), Las Palmas.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de ampliación del abastecimiento y saneamiento de Telde, Costa Melanara, término municipal de Telde (Isla de Gran Canaria), Las Palmas, a «Sociedad General de Obras y Construcciones, S. A.», en la cantidad de 173.823.436 pesetas, que representa el coeficiente 0,885 respecto al presupuesto de contrata, de 200.720.792 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1978.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Hidráulico de Las Palmas.—7.908-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del proyecto modificado de precios del de emisoria del saneamiento de Gelsa de Ebro (Zaragoza).

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de emisario del saneamiento de Gelsa de Ebro (Zaragoza) a «Obenco, S. A.», en la cantidad de pesetas 12.565.881, que representa el coeficiente 0,8845 respecto al presupuesto de contrata, de 14.208.783 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1978.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.—7.907-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de revestimiento de la acequia principal, término municipal de Andosilla (Navarra).

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de revestimiento de la acequia principal, término municipal de Andosilla (Navarra), a «Construcciones Caverro, S. A.», en la cantidad de 11.463.632 pesetas, que representa el coeficiente 1 respecto al presupuesto de contrata, de 11.463.632 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1978.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.—7.911-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del segundo modificado de precios del de saneamiento del barrio de San Francisco, término municipal de Manises (Valencia).

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras del segundo modificado de precios del de saneamiento del barrio de San Francisco, término municipal de Manises (Valencia), a «Auxiliar de Canalizaciones, S. A.», en la cantidad de 8.740.990 pesetas, que representa el coeficiente 0,84 respecto al presupuesto de contrata, de 10.405.941 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1978.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.—7.912-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el proyecto modificado del de distribución de agua potable y saneamiento de Mojácar, término municipal de Mojácar (Almería).

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta del proyecto modificado del de distribución de agua potable y saneamiento de Mojácar, término municipal de Mojácar (Almería), a «Obras y Servicios Públicos, S. A.», en la cantidad de 54.447.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,85446493 respecto al presupuesto de contrata, de 63.720.570 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1978.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.—7.908-E.

Resolución de la Junta del Puerto de Castellón por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto «Modificado del de atraque para fluidos peligrosos».

Se anuncia concurso-subasta para contratar las obras del proyecto «Modificado del de atraque para fluidos peligrosos», en el puerto de Castellón.

El presupuesto de contrata asciende a 43.584.137,00 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Junta del Puerto de Castellón (oficinas).

Fianza provisional: 871.682,74 pesetas, a disposición de la Presidencia.

Fianza definitiva: 1.743.365,49 pesetas, a disposición de la Presidencia.

Clasificación requerida: Subgrupo 2 (escolleras) y 4 (cajones de hormigón armado), del grupo F (marítimas), en su categoría D.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», del día de de 197..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo (en nombre propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresadas claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución a partir de la orden de iniciación de las obras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Admisión de proposiciones: Se admitirán, en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta del Puerto de Castellón, muelle de Serrano Lloberes, durante el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas.

Apertura de sobres presentados: Tendrá lugar a las doce horas, treinta minutos, seis días después del siguiente al del término del plazo de presentación de los mismos, en el Grao de Castellón, en la Junta del Puerto, ante la Mesa de Contratación de esta Junta del Puerto.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: La propuesta se ajustará estrictamente al modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y constará de tres sobres, en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que a continuación se detalla:

Sobre número 1. (Cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente).

En el sobre se hará constar el título del proyecto, el nombre o razón social del licitador, y contendrá la documentación general siguiente:

a) Certificado de clasificación definitiva.

b) Poder, en su caso, del que firme la proposición.

c) Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

d) Patente de licencia fiscal del Impuesto Industrial en su epígrafe correspondiente (9353 y 9351, según se trate de obras o suministros) relativa al año en que se presente la proposición (recibo o fotocopia legalizada notarialmente o cotejada administrativamente con el original que se devuelve, y en defecto o extravío, certificado de la Delegación de Hacienda).

e) Declaración por la que se obliga al cumplimiento de cuanto previene la Ley de Contrato de Trabajo.

Sobre número 2. (Cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que le represente).

Título: El del proyecto, el nombre del licitador y la frase «Proposición económica».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Universidad de Extremadura sobre adjudicación definitiva de las obras de adaptación y reforma de edificio para Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas en Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de adaptación y reforma de edificio para Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas en Cáceres, cuyo presupuesto total asciende a la suma de siete millones noventa y dos mil ciento cuarenta y seis (7.092.146) pesetas, a favor de la Empresa don Emiliano Perianes Presumido.

Badajoz, 6 de diciembre de 1977.—El Rector, Andrés Chordí Corbo.—13.405-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reconstrucción y mejora de cuatro viviendas de colonos y consolidación del edificio de la iglesia de Villalba de Calatrava, finca de Encomienda de Mudela (Ciudad Real).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional, realizada por la Mesa de Contratación, de la subasta de las obras de reconstrucción y mejora de cuatro viviendas de colonos y consolidación del edificio de la iglesia de Villalba de Calatrava, finca

Las proposiciones se escribirán a máquina, sin omisiones, errores o tachaduras, que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para estudiar las ofertas. Cualquier discrepancia entre términos escritos en letra y número, se estará a lo consignado en letra.

Sobre número 3. (Firmado por el licitador o persona que le represente).

Título: Referencias técnicas.

Haber efectuado la Empresa satisfactoriamente obras de características y de un volumen análogo a la licitada.

Tener la Empresa experiencia en la utilización de la tecnología moderna vinculada a ese tipo de obra.

Relación de maquinaria, equipos y medios auxiliares a disposición de la Empresa, con características y rendimientos medios que sean de especial aplicación a la obra.

Disponer la Empresa de personal facultativo idóneo para la ejecución de la obra.

Programación adecuada de las obras que permita su ejecución, de acuerdo con las anualidades y presupuestos, y en los plazos parciales y total previsto por la Administración, con indicación de los distintos medios que debe emplear la Empresa para el cumplimiento del contrato.

Las Empresas con clasificación definitiva emitida por la Junta consultiva de contratación administrativa se atenderán a lo dispuesto en el apartado 7.º de la Orden ministerial de Hacienda de 18 de noviembre de 1972.

Castellón de la Plana, 6 de junio de 1978. El Presidente, Juan Barrera Miralles.— El Secretario, Roberto Bartual Gómez.— 4.412-A.

Encomienda de Mudela (Ciudad Real), a la Empresa «Constructora Orive, S. L.», en la cantidad de seis millones setecientos cincuenta mil (6.750.000) pesetas, lo que representa una baja del 23,75% por 100 sobre el presupuesto de contrata, que asciende a ocho millones ochocientos cincuenta y dos mil setecientos dieciséis (8.852.716) pesetas.

Madrid, 7 de junio de 1978.—El Presidente, P. D. (ilegible).—7.905-E.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de acondicionamiento de caminos de Cóbreces (Santander).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional, realizada por la Mesa de Contratación, de la subasta de las obras de acondicionamiento de caminos de Cóbreces (Santander), a la Empresa «Vallpen, Sociedad Anónima Construcciones», en la cantidad de nueve millones cuatrocientas mil (9.400.000) pesetas, lo que representa una baja del 0,435 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a nueve millones cuatrocientas cuarenta y un mil cuatrocientas y una (9.441.041) pesetas.

Madrid, 8 de junio de 1978.—El Presidente, P. D. (ilegible).—7.903-E.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de terminación de obras de acondicionamiento de caminos de Bustancilles-Lavín (Santander).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional, realizada por la Mesa de Contratación, de la subasta de las obras de termi-

nación de obras de acondicionamiento de caminos de Bustancilles-Lavín (Santander), a don Manuel Fernández Rosillo, en la cantidad de seis millones ochocientas sesenta mil (6.800.000) pesetas, lo que representa una baja del 0,008 por 100 sobre el presupuesto de contrata, que asciende a seis millones ochocientas sesenta mil quinientas cuarenta y cinco (6.800.545) pesetas.

Madrid, 8 de junio de 1978.—El Presidente, P. D. (ilegible).—7.904-E.

Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la contratación de servicios de prevención y extinción de incendios forestales con medios aéreos para el presente año.

El excelentísimo señor Ministro de Agricultura ha adjudicado, con fecha 31 de mayo pasado, el concurso convocado por este Instituto para la contratación de servicios de prevención y extinción de incendios forestales con medios aéreos, en la forma siguiente:

1.º A «Aviación Agrícola de Levante, Sociedad Anónima» (AVIALSA), el servicio correspondiente a las zonas: 1.º (Baleares), 2.º (Barcelona), y 5.º (Valencia), con el siguiente detalle:

— Zona 1.º (Baleares): Cien horas de vuelo de un avión «Aero-Commander», de 1.500 litros, al precio unitario de treinta y cinco mil (35.000) pesetas, cotizándose al mismo precio las horas que excedan de las 100 establecidas, y siendo el importe de esta zona de tres millones quinientas mil (3.500.000) pesetas;

— Zona 2.º (Barcelona): Cien horas de vuelo de un avión «Aero-Commander», de 1.500 litros, al precio unitario de treinta y cinco mil (35.000) pesetas, y 100 horas de vuelo de un avión «Grumman», de 1.200 litros, al precio unitario de veinticinco mil (25.000) pesetas, cotizándose a los mismos precios las horas que excedan de las 100 establecidas, y siendo el importe de esta de seis millones (6.000.000) de pesetas, y

— Zona 5.º (Valencia): Cien horas de vuelo de un avión «Aero-Commander» de 1.500 litros, al precio unitario de treinta y cinco mil (35.000) pesetas, cotizándose las horas que excedan de las 100 establecidas al mismo precio, y siendo el importe de esta zona de tres millones quinientas mil (3.500.000) pesetas.

2.º A «Sociedad Anónima de Tratamientos Agrícolas» (SAETA), el servicio correspondiente a las zonas 3.º (Málaga) y 4.º (Sierra de Guadarrama), consistente, en cada una de ellas, en 100 horas de vuelo de un avión «Aero-Commander», de 1.500 litros, al precio unitario de treinta y cinco (35.000) pesetas, cotizándose las horas que excedan de las 100 establecidas al mismo precio, y siendo el importe de cada una de las zonas 3.º y 4.º citadas de tres millones quinientas mil (3.500.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 13 de junio de 1978.—El Director, José Lara Alén.—8.212-E.

Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la adquisición de vehículos todo terreno, equipados para la lucha contra los incendios forestales.

El excelentísimo señor Ministro de Agricultura ha resuelto adjudicar con fecha 1 del actual el concurso para la

contratación de vehículos todo terreno, equipados para la lucha contra los incendios forestales en la forma siguiente:

1.º A «Instalaciones Especiales, S. A.» (IESA), un vehículo sobre chasis «Santana 2.000», carrozado en versión A-140.425, según lo ofrecido en su proposición número 8, por un importe de dos millones doscientas veinte mil (2.220.000) pesetas; y

2.º A «Financiera Mecánico Eléctrica, Sociedad Anónima» (FIMESA), seis vehículos modelo «Fimesa A-591», sobre chasis «Mafsa 750-P», según lo ofrecido en su proposición número 3, al precio unitario de dos millones doscientas ochenta mil (2.280.000) pesetas y con un importe de trece millones seiscientos ochenta mil (13.680.000) pesetas, y un vehículo modelo «Fimesa A-208», sobre chasis «Pegaso 3.041», según lo ofrecido en su proposición número 6, por un importe de tres millones novecientos noventa y cinco mil (3.995.000) pesetas, con lo que el importe de esta adjudicación a «Fimesa» es de diecisiete millones seiscientos setenta y cinco mil (17.675.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 13 de junio de 1978.—El Director, José Lara Alén.—8.211-E.

Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso-subasta convocado para la ejecución de las obras de adecuación del laboratorio Agrario Regional de Levante en Burjasot (Valencia).

Con fecha 31 del pasado mes de mayo, el excelentísimo señor Ministro del Departamento, ha tenido a bien dar su conformidad a la propuesta elevada por la Mesa de Contratación, adjudicando el concurso-subasta convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril del corriente año, para ejecución de las obras de adecuación del laboratorio Agrario Regional de Levante en Burjasot (Valencia), a la firma «Agromán Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de cincuenta y cuatro millones doscientas cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta (54.253.840) pesetas.

Lo que se hace público para cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 2 de junio de 1978.—La Presidente de la Junta, Concepción Martín Enciso.—7.758-E.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Resolución del Instituto Nacional del Consumo por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de un local en Madrid con destino a la instalación de los servicios y dependencias de este Instituto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de un local en Madrid con destino a la instalación de los servicios y dependencias del Instituto Nacional del Consumo.

Las propuestas para el concurso deberán presentarse en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de este Instituto Nacional del Consumo, Huesca, 21, planta primera,

en horas de oficina, o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 88 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas del concurso se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de este Instituto Nacional del Consumo.

La apertura de propuestas se efectuará en acto público en las oficinas del Instituto, tres días después del de cierre de presentación de las ofertas, a las doce horas.

Madrid, 29 de junio de 1978.—El Director del Instituto, José María Bengoechea. 4.768-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante por la que se convoca concurso para contratar el suministro de 15 embarcaciones de salvamento «todo-tiempo» a construir en Astilleros Nacionales.

Por la Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante se convoca concurso, declarado de urgencia, para contratar el suministro de quince (15) embarcaciones de salvamento «todo-tiempo» a construir en Astilleros Nacionales, que han de cubrir necesidades derivadas del Convenio Internacional sobre la Seguridad de la Vida Humana en el Mar.

El tipo máximo de licitación para la totalidad del suministro es de doscientos setenta millones (270.000.000) de pesetas.

La entrega de la primera embarcación, a efectos de realizar las pruebas de mar, tendrá lugar en el plazo de un año, a partir de la firma del contrato, debiendo quedar entregada la última de las quince unidades, dieciséis meses después de la fecha de recepción provisional de la primera.

La fianza provisional, de obligatorio depósito para participar en el concurso, es de cinco millones cuatrocientas mil pesetas (5.400.000), y la definitiva, que en su día ha de constituir el adjudicatario, será de diez millones ochocientos mil pesetas (10.800.000).

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se admitirán, dentro de su horario normal de oficinas, a partir de la publicación de este anuncio, hasta las catorce horas del día 11 de septiembre del presente año, en el Registro General de la Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante (calle Ruiz de Alarcón, número 1, Madrid-14).

La presentación de las ofertas deberá realizarse en mano, sin que sea preciso acreditar la personalidad del portador, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente al señalado.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas) se hallarán a disposición de los interesados, dentro del aludido plazo, en la oficina de Información de la citada Subsecretaría, planta baja.

El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar en los locales de dicho Centro, el día siguiente, 12 de septiembre, a las once horas, ante la Mesa de Contratación, constituida conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

El importe de todos los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle, plaza, etcétera) y documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o de la persona o Entidad que represente), expone: Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, de junio de 1978, que convoca concurso, declarado de urgencia, para la construcción de 15 embarcaciones de salvamento «todo-tiempo» para cubrir las necesidades derivadas del Convenio Internacional sobre la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, así como lo acordado en Consejo de señores Ministros, en su reunión del día 2 de junio de 1978, autorizando el gasto y la celebración de dicho acto público, se compromete a tomar a su cargo la construcción de las citadas embarcaciones por el precio total de (cantidad a expresar en letras y cifras), con estricta sujeción al pliego de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas) que rigen este concurso, documentos que declara expresamente conocer.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Madrid, 19 de junio de 1978.—El Secretario general, Emilio Arrojo.—4.834-A.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Subsecretaría de la Salud por la que se hace pública la adjudicación del concurso público de adquisición de material de cocina con destino a diversos Centros de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, esta Subsecretaría de la Salud, ha resuelto hacer pública para general conocimiento las adjudicaciones acordadas por el ilustrísimo señor Subsecretario de la Salud en relación con el concurso público para adquisición de material de cocina con destino a diversos Centros de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional (convocado por Resolución de fecha 14 de noviembre de 1977 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 283 de fecha 26 de noviembre de 1977), adjudicándose a las firmas comerciales las partidas y por los importes siguientes:

- «Antonio Matachana, S. A.», partidas números 1 y 3, por importe total de 6.521.400 pesetas.
- «Zanussi Industrial, S. A.», partidas números 2, 4, 5, 6 y 7, por importe total de 5.328.100 pesetas.

Madrid, 21 de febrero de 1978.—El Subsecretario de la Salud, José de Palacios y Carvajal.—7.498-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia subasta para contratación de obras incluidas en el Plan Provincial.

Objeto del contrato: La ejecución de las obras siguientes del Plan Provincial 1976-77.

Obra: Fuenteálamo. Electrificación.

Presupuesto: 11.918.314 pesetas.

Fianza provisional: 238.366 pesetas.

Licitación: A través de subasta.

Presentación de proposiciones: En el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente hábil a la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo efectuarse en la Secretaría Provincial, de las diez a las catorce horas, los días indicados.

Apertura de pliegos: El quinto día hábil siguiente a aquel en que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, y en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial.

Garantías: Las provisionales se fijan en las cantidades indicadas anteriormente. Las definitivas serán del cuatro por ciento de los tipos de licitación que han servido de base a la subasta.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Pago del precio: Mediante certificaciones de obra y con cargo a las aportaciones previstas en la cláusula 2.2 del pliego de condiciones.

Autorización: No se precisa, con carácter previo, ninguna autorización.

Publicidad: Durante el plazo y horas de presentación de proposiciones estarán de manifiesto en el Servicio de Cooperación y Desarrollo los Proyectos y pliegos de condiciones. El «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 75, de 23 de junio de 1978, publica más amplio anuncio de la licitación.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en número piso documento nacional de identidad número de fecha en nombre propio (o en su caso: «En nombre y representación que acredita con de vecino de calle o plaza número piso documento nacional de identidad número de fecha de estado y profesión»), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del proyecto técnico y pliego de condiciones administrativas y facultativas de la subasta convocada por esa Diputación para la contratación de la obra de antecedentes que ha examinado, conoce perfectamente y acepta íntegramente, se compromete en nombre propio (o «en representación con que interviene»), a la ejecución como contratista, de la expresada obra, con sujeción estricta a cuanto establecen los documentos indicados y se estipula en las normas generales de aplicación, por la cantidad de (en letra), y en el plazo señalado en el proyecto.

(Lugar, fecha y firma.)

Albacete, 23 de junio de 1978.—El Presidente.—4.750-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto: Proyecto de las obras de «Adicional del de nuevo trazado por corrimientos del terreno y mejora del C.V. BV-1.501 de Castellbisbal por la estación del ferrocarril a Martorell (nuevo puente sobre el ferrocarril de RENFE), línea de Zaragoza a Barcelona, punto kilométrico 77,127».

Tipo de licitación: Catorce millones cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos catorce (14.475.614) pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución es de doce meses, y el de garantía de un año.

Exposición del expediente: En el Negociado de Contratación del Departamento de Vías y Obras (Sección Administrativa), calle Jaime I, número 6, principal,

todos los días laborables en horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Fianzas: Provisional, 229.750 pesetas; será reintegrada de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal vigente de esta Corporación; la definitiva, se establece de conformidad con los topes máximos fijados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Documentos que deben presentar los licitadores:

1. Documento nacional de identidad, o su fotocopia.
2. Poder notarial bastantado cuando en representación de Sociedades o particulares concurre persona facultada debidamente para ello.
3. Escritura de constitución de la Sociedad licitante, inscrita en el Registro Mercantil.

Plazo de presentación: Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la oficina antes mencionada, todos los días laborables de diez a doce horas, y durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el despacho del Diputado-Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, a las doce horas minutos del día siguiente al hábil al cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Existencia de crédito: Presupuesto extraordinario 3 de mayo/julio de 1978.

Autorizaciones: No se precisan para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, en nombre propio (o en representación de), con domicilio en calle número enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución del proyecto de se comprometo a realizarlo con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra).

Asimismo declara el licitador bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Fecha y firma del licitador.)

Barcelona, 2 de junio de 1978.—El Secretario.—4.500-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto: «Proyecto modificado de precios del de saneamiento, drenaje y reposición del firme en la carretera de San Sadurn de Noya a Sentmenat, kilómetros 16,355 al 30,648».

Tipo de licitación: Trece millones ciento ochocientos setenta y una (13.108.471) pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución es de nueve meses, y el de garantía de un año.

Exposición del expediente: En el Nego-

ciado de Contratación del Departamento de Vías y Obras (Sección Administrativa), calle Jaime I, número 6, principal, todos los días laborables en horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Fianzas: Provisional, 216.084 pesetas; será reintegrada de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal vigente de esta Corporación; la definitiva, se establece de conformidad con los topes máximos fijados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Documentos que deben presentar los licitadores:

1. Documento nacional de identidad, o su fotocopia.
2. Poder notarial bastantado, cuando en representación de Sociedades o particulares concurre persona facultada debidamente para ello.
3. Escritura de constitución de la Sociedad licitante, inscrita en el Registro Mercantil.

Plazo de presentación: Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la oficina antes mencionada, todos los días laborables de diez a doce horas, y durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el despacho del Diputado-Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, a las doce horas minutos del día siguiente al hábil al cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Existencia de crédito: Presupuesto extraordinario 3 de mayo/julio de 1978.

Autorizaciones: No se precisan para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, en nombre propio (o en representación de), con domicilio en calle número enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución del proyecto de se comprometo a realizarlo con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra).

Asimismo declara el licitador bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Fecha y firma del licitador.)

Barcelona, 8 de junio de 1978.—El Secretario.—4.490-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de ordenación y enlaces en Alpedrete, en el camino vecinal del kilómetro 47 de la N-VI, por Alpedrete a Collado Villalba.

Se convoca subasta para obras de ordenación y enlaces en Alpedrete, en el camino vecinal del kilómetro 47 de la N-VI, por Alpedrete a Collado Villalba, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.069.015 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses

Garantía provisional: 26.360 pesetas.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto

en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro del plazo de ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, conforme a lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en la subasta para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) pesetas, y concluir su ejecución en un plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 15 de junio de 1978.—El Secretario, José María Aymat.—4.471-A.

Resolución del Ayuntamiento de Abrera (Barcelona) por la que se anuncia concurso para el abastecimiento de aguas potables.

En cumplimiento del acuerdo municipal de fecha 31 del pasado mes de mayo, se convoca el concurso de nuevos proyectos de captación, elevación y distribución de aguas potables para el abastecimiento de la población y zonas de extensión urbana e industrial del término municipal, y concesión del servicio mediante realización del proyecto que haya sido aprobado.

Aprobado el pliego de condiciones, el concurso se regirá por las siguientes bases y con sujeción a lo dispuesto en el artículo 310-5.º de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, casos 3 y 8 de los artículos 37 y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953; artículos 114 al 137 inclusive, del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1955, artículos 63 al 74, inclusive, del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 27 de mayo de 1955, y demás disposiciones aplicables.

Desestimadas las alegaciones formuladas contra el pliego de condiciones, podrán presentarse por los concursantes, a partir del siguiente día de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y por un plazo de cuatro meses, cuantos proyectos se adapten a las condiciones técnicas, jurídicas y administrativas que se establecen en las bases del presente concurso; en especial, las indicadas en los artículos 31, 37 y 38 del pliego de condiciones del concurso, así como de las contenidas en el estudio técnico que se acompaña al mismo.

El concurso se desarrollará en dos fases: La primera tendrá como finalidad el resolver los proyectos presentados.

La segunda se referirá a la concesión del servicio de aguas a base de ejecutar el proyecto aprobado por el Ayuntamiento; razón por la que todo concursante deberá presentar dos plicas:

La primera conforme al modelo del artículo 51 del pliego de condiciones, acompañando el proyecto técnico redactado.

La segunda plica contendrá la proposición económica, conforme al modelo del artículo 52 del pliego de condiciones, y de acuerdo con el artículo 37 del propio pliego.

El proyecto se presentará en las oficinas municipales en las horas hábiles, en duplicado ejemplar suscrito por un Técnico titulado superior competente, conteniendo las formalidades indicadas en el artículo 38 del pliego de condiciones aprobado.

A los efectos de la determinación de la fianza provisional reglamentaria correspondiente a este concurso, se señala como valor la cantidad de 5.000.000 de pesetas, y el depósito provisional será de pesetas 100.000, constituyéndose conforme a lo dispuesto en el artículo 75 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva se regirá por lo dispuesto en los artículos 72, 2 y 82 del citado Reglamento, aplicándose en sus respectivos tipos mínimos sobre la suma total del presupuesto del proyecto técnico aprobado.

Para la valoración de los proyectos presentados, a los fines de su indemnización, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 42 del presente pliego de condiciones, así como en cuanto hace referencia a la devolución de fianzas.

Podrán participar en el concurso todas las personas, naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidas en las excepciones señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, o de otras disposiciones aplicables.

El Ayuntamiento proporcionará a los concursantes los datos e informaciones que precisaren, así como los existentes en orden al funcionamiento de la Sociedad que viene realizando un servicio de suministro de agua a una parte del término municipal.

El Ayuntamiento tiene previsto en su presupuesto ordinario la consignación de una suma discrecional de 5.000.000 de pesetas para satisfacer las indemnizaciones a que alude el artículo 43 del pliego de condiciones.

Modelos para la presentación de proyectos (primera fase del concurso):

Don, mayor de edad, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, el, obrando en (Nombre propio o en representación de, según justifica la documentación adjunta, hace constar: Que enterado del anuncio para tomar parte en el concurso de nuevos proyectos de captación de agua potable para el abastecimiento de Abrera y demás zonas de extensión urbana, en el término municipal, y concesión del servicio de abastecimiento de agua mediante el proyecto que haya sido aprobado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, página, y cuyo pliego de condiciones declara conocer, y que acepta en todas sus partes; deseando participar en dicho concurso, acompaña: (los documentos previstos en el artículo 37, 1, letras a), b), c), d), e), f) y g) y en el artículo 38, letras a), b), c), d), e) y f).

También declara que en plica aparte, formula la oportuna «oferta económica» para que le sea adjudicada la concesión del servicio de abastecimientos de agua de Abrera, en el supuesto que el proyecto presentado por el firmante sea aceptado y aprobado por la Corporación Municipal, reservándose poder ejercitar el derecho de tanteo, caso que aprobado el proyecto técnico que presenta, se adjudique, en la segunda fase del concurso, provisionalmente la concesión a otro concursante con oferta económica estimada más favorable.

(Abrera, fecha y firma.)

Modelo para la «Oferta económica» correspondiente al proyecto técnico que se presenta (primera fase del concurso):

Don, mayor de edad, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, el, obrando en, (nombre propio o en representación de, según justifica el documento incluido en la primera plica presentada, hace constar: Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, página, y cuyo pliego de condiciones declara conocer, y acepta en todas sus partes; ofrece, para obtener la concesión del servicio, realizar el proyecto —que presenta—, si resulta aprobado, y explotar el servicio en las condiciones económicas siguientes: (referirse a cada una de las letras: a), b), c), d), e) y f) del artículo 37, 2 de este pliego.

(Abrera, fecha y firma.)

Modelo de «Oferta económica» para quienes participen en la licitación que constituye la segunda fase del concurso:

Don, mayor de edad, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, el, obrando en (Nombre propio o en representación de, según justifica la documentación adjunta, hace constar: Que enterado del anuncio de licitación inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, página, para adjudicar la concesión del servicio de abastecimiento de agua potable de Abrera y zonas de extensión urbana, a base de realizar el adjudicatario, por su cuenta y riesgo, el proyecto técnico aprobado por el Ayuntamiento, y cuyo pliego de condiciones que rige el concurso declara conocer y aceptar en todas sus partes; ofrece, para obtener la concesión del servicio, llevar a término el proyecto técnico referido, que ha examinado detenidamente con todos los documentos que le complementan y que acepta realizarlo en todas sus partes, en las condiciones económicas siguientes: (referirse, por separado, a cada uno de los extremos figurados en las letras: a), b), c), d), e) y f), del artículo 37, 2, del pliego de condiciones.

Se acompaña documento que justifica haber constituido la fianza provisional señalada, de 100.000 pesetas; el documento nacional de identidad, (o fotocopia del mismo); y declaración de que el concursante no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que mencionan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Abrera, fecha y firma.)

Nota: El modelo precedente de «Oferta económica» ha de ser utilizado por cuantos soliciten la concesión. Incluso los que hubiesen presentado proyecto que no haya sido elegido.

La única persona que no ha de presentar oferta es el titular del proyecto aprobado.

Abrera, 14 de junio de 1978.—El Alcalde, A. Alemany.—4.503-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche (Alicante) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Centro de Educación Especial.

Objeto: Ejecución de las obras del proyecto de construcción de un Centro de Educación Especial.

Tipo de licitación: Sesenta y cinco millones novecientos veinte mil trescientas sesenta y dos (85.920.362) pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Doce meses desde formalización acta replanteo, que se suscribirá dentro de los diez días de notificarse la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: Un millón trescientas dieciocho mil cuatrocientas siete (1.318.407) pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Examen de documentos: En el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Contratación, durante las horas de oficina, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder que bastantada en forma acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día para adjudicar las obras para construcción de un Centro de Educación Especial, habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se comprometo a realizar las obras por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en número). (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 26 de junio de 1978.—El Alcalde, Vicente Quiles Fuentes.—El Secretario general, Lucas Alcón Zaragoza.—4.751-A.

Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento y ajardinado de la plaza de Don Rafael Pazos Pria.

Objeto: Subasta de las obras de acondicionamiento y ajardinado de la plaza de Don Rafael Pazos Pria.

Tipo: 2.630.700 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obra expedidas por el Técnico municipal, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Garantías: Provisional, 52.600 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en representación de, con domicilio en, número, y con documento nacional de identidad, enterado de los pliegos

de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de acondicionamiento y ajardinado de la plaza de Don Rafael Pazos Pria, de esta localidad, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letras) por ciento, respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, los días laborables, de nueve a trece horas.

Presentación de pliegos: En dichas Secretaría y horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el último de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Getafe, 5 de junio de 1978.—El Alcalde.—4.422-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de Agente ejecutivo, para cobrar, por la vía de apremio, los ingresos municipales, excepto la tasa por a/cantarillado.

El Ayuntamiento de Granada, en sesión plenaria, celebrada el día 11 de mayo último, aprobó el pliego de condiciones para el nombramiento, mediante concurso, de Agente ejecutivo, conforme a las siguientes bases:

1.ª **Objeto:** Contratación de servicios de Agente ejecutivo, para cobrar, por la vía de apremio, los ingresos municipales, excepto la tasa por a/cantarillado.

2.ª **Duración del contrato:** Cinco años, prorrogables por la tácita, por períodos quinquenales, sin que pueda exceder de cincuenta años, si ninguna de las partes comunica su deseo en contra a la otra, con seis meses de antelación al finalizar el quinquenio o cualquiera de las prórrogas.

3.ª **Condiciones generales y méritos:** Los solicitantes habrán de ser españoles, mayores de edad, de buena conducta, sin enfermedad ni defecto físico que le imposibilite o dificulte el normal ejercicio del cargo. Ingresarán 1.000 pesetas en concepto de tasas. Serán méritos haber ejercido el cargo de Recaudador, Auxiliar de Recaudación, Agente ejecutivo, ser Abogado en ejercicio o Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales o Titulares mercantiles, y otros que estime el solicitante, acreditándose éstos fehacientemente y acompañarlos a la solicitud.

4.ª Fianzas:

a) Provisional. En cuantía de 100.000 pesetas, en cualquiera de las formas que determine el artículo 82 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria, o bien en aval bancario.

b) Definitiva. En cuantía de 3.500.000 pesetas, en la forma que se determina en el artículo 82 del texto citado, y revisable conforme al artículo 87 del mismo texto, constituyéndose dentro de los treinta días siguientes al de la adjudicación.

5.ª **Retribución:** El 50 por 100 del recargo del 20 por 100 de apremio hecho efectivo sobre valores o recibos entregados para su cobranza por la vía de apremio, sin que pueda exceder esta participación en el recargo liquidado en un solo

procedimiento de apremio de la cantidad de 50.000 pesetas, percibiéndose mediante retención, con la obligación de ingresar el resto durante los plazos establecidos. Se facilitará local para oficina o, en caso contrario, se compensará con la cantidad de 25.000 pesetas mensuales; los demás gastos de personal y material serán a cargo del adjudicatario. Los licitantes se limitarán a cubrir el tipo o rebajarlo.

6.ª **Sanciones, incompatibilidades y ceses:** Se estará a lo previsto en los artículos 101 y siguientes, 29, 30 y concordantes del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador.

7.ª **Normas de procedimiento:** Las presentes bases han sido publicadas durante ocho días en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 118, de mayo pasado, sin que contra ellas se haya producido reclamación alguna, publicándose nuevamente, por veinte días, para admitir solicitudes, que habrán de presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, en horas de oficina, o utilizando otro procedimiento legal.

8.ª **Contabilidad y forma de ingreso:** Se llevarán los modelos de libros, impresos y formularios que determina la Orden del Ministerio de Hacienda de 1 de noviembre de 1969, siguiendo, además, las instrucciones que se le comuniquen por Intervención y Depositaria.

9.ª **Normas supletorias:** Se aplicarán las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Haciendas Locales e Instrucción de Contabilidad, Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador, Reglamento General de Recaudación y de su Instrucción de Contabilidad, así como en la Ordenanza Laboral para los Recaudadores de Exacciones Municipales y demás no estatales de 7 de febrero de 1975.

10. Modelo de proposición:

Don, de años, con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en, de profesión, enterado de las bases que regirán el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Granada para contratar los servicios de Agente ejecutivo, asume dicho cargo con sujeción estricta a las mismas, interesando en una participación al en el recargo de apremio, acompañándose la siguiente documentación: (relacionese).

11. **Lugar donde está de manifiesto el expediente:** En la Intervención de Fondos.

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público para conocimiento de los interesados, significando que el plazo de presentación de solicitudes será el de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 6 de junio de 1978.—El Alcalde.—4.278-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manresa (Barcelona) por la que se anuncia concurso de las obras del proyecto de remodelación de la plaza Bages.

De conformidad con el acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria del 8 de los corrientes, y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículo 120 del Real Decreto de 6 de octubre de 1976, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Es objeto del contrato la realización del proyecto de remodelación de la plaza Bages, consistente en la colocación de bordillo, de parterres, canalizaciones, capa de roda-

dura, alumbrado y jardinería, según proyecto obrante en el expediente.

2.º **Precio máximo:** El tipo de licitación se fija en cinco millones doscientas veinticuatro mil doscientas veintiséis (5.224.226) pesetas.

3.º **Plazo:** Deberá quedar terminado en el plazo de dos meses desde la adjudicación.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación del Técnico municipal, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto.

5.º **Pliegos de condiciones:** Estarán de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** Se fija en la cantidad de cincuenta y dos mil doscientas cuarenta y dos (52.242) pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Se fija en la cantidad de ciento cuatro mil cuatrocientas ochenta y cuatro (104.484) pesetas.

8.º **Proposiciones:** Se presentarán en el Registro de Entradas de la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, que comenzará al siguiente también hábil de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a catorce horas, dentro de un pliego cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, y en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de las obras e instalaciones comprendidas en el proyecto de remodelación de la plaza Bages». Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

(Se reintegrará con póliza del Estado diez pesetas, sello municipal de 200 pesetas y sello mutua de 25 pesetas)

El abajo firmante don, vecino de, domiciliado en, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre de, teniendo las condiciones legales que justifica con la documentación adjunta, debidamente enterado de las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, y demás documentos que figuran en el proyecto de las obras e instalaciones para remodelación de la plaza Bages, se comprometo a ejecutarlos, con sujeción a los indicados documentos, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Manresa, 12 de junio de 1978.—El Alcalde, Ramón Roqueta Roqueta.—4.502-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manresa (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización de las calles del polígono industrial «Els Dolors».

De conformidad con el acuerdo del Pleno Municipal, en sesión celebrada el 5 de abril del presente año, y de conformidad con los artículos 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 120 del Real Decreto de 8 de octubre de 1977, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1.º Son objeto del presente concurso-subasta las obras de urbanización de las calles del polígono industrial «Els Dolors» de la ciudad de Manresa, comprendidas entre carretera de Vich y la línea FF.CC. Catalanes.

2.º El tipo de licitación se fija en la cantidad de doscientos diecinueve millones trescientas noventa y cinco mil cincuenta y tres (219.395.053) pesetas.

3.º El contratista deberá dar comienzo a la obra dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de adjudicación definitiva.

4.º Los pagos se realizarán conforme a lo dispuesto en el pliego de condiciones

y con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

5.º El proyecto y el pliego de condiciones estarán de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las catorce horas.

6.º La garantía provisional para participar en el concurso-subasta se fija en la cantidad de dos millones ciento noventa y tres mil novecientos cincuenta y una (2.193.951) pesetas.

7.º El adjudicatario deberá prestar la garantía definitiva de cuatro millones doscientas ochenta y siete mil novecientos dos (4.287.902) pesetas.

8.º Las proposiciones se presentarán en el Registro de Entradas de la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a catorce horas.

9.º Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de urbanización del polígono «Els Dolors», y se titulará «referencias», e incluirá los documentos exigidos en el artículo 7.º del pliego de condiciones.»

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá en el siguiente

Modelo de proposición

El abajo firmante don, vecino de, domiciliado en calle, número, en nombre de, provisto de documento nacional de identidad número, teniendo las condiciones legales que justifica con la documentación adjunta, debidamente enterado de las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos, estado de mediciones y presupuestos, que han de regir en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de urbanización de las calles del plan parcial polígono industrial «Els Dolors», de la ciudad de Manresa, se comprometo a realizar dichas obras, con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Manresa, 12 de junio de 1978.—El Alcalde, Ramón Roqueta Roqueta.—4.501-A.

Resolución del Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de remodelación de los jardines de las plazas de Prim y de Cervantes de esta ciudad, y de construcción de una fuente en los mismos.

Objeto: La contratación de las obras de remodelación de los jardines de las plazas de Prim y de Cervantes de esta ciudad, y de construcción de una fuente en los mismos.

Tipo máximo de licitación: 5.967.527 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Dos meses y medio, a contar desde la notificación de la adjudicación.

Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones técnicas, económicas y administrativas están de manifiesto en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento, donde se podrán examinar y pedir cuantas aclaraciones se estimen oportunas.

Garantía provisional que se exige a los licitadores: 130.000 pesetas.

Garantía definitiva que ha de prestar el adjudicatario: La que resulta de la aplicación del artículo 82 del Reglamento

de Contratación de las Corporaciones de 9 de enero de 1953 en sus porcentajes máximos en función del importe de la adjudicación.

Presentación de pliegos: En las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición: Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, documento nacional de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones técnicas, económicas y administrativas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro, para la contratación de las obras de remodelación de los jardines de las plazas de Prim y de Cervantes de esta ciudad, y de construcción de una fuente en los mismos, que acepta en su integridad, se comprometo a ejecutar dichas obras con arreglo a las condiciones marcadas por el Ayuntamiento y a las particulares detalladas en la Memoria que a la presente oferta se acompaña, en la cantidad de (se consignará la cantidad en cifra y en letra), adquiriendo este compromiso en nombre propio (o en representación de).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Miranda de Ebro, 14 de junio de 1978.—el Alcalde, Isaac Rubio Blanco.—4.504-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) por la que se anuncia subasta para el arriendo de la caseta municipal en la avenida de España.

En sesión del Ayuntamiento Pleno de 31 de mayo de 1978, adoptó entre otros el acuerdo de aprobar el presente pliego de condiciones para el arriendo de la caseta municipal en la avenida de España.

Objeto: Arrendar la caseta municipal.
Tipo: El precio fijado por la Corporación es de 720.000 pesetas.

Fecha y lugar de la subasta: La subasta se celebrará en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al que cumpla veinte, a contar del indicado al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Proposición: Los pliegos de condiciones y demás elementos se encontrarán de manifiesto en la secretaria del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados.

Garantía: Provisional, se fija en pesetas 28.800; y la definitiva en el 6 por 100 de la cantidad de adjudicación de la subasta.

Duración del contrato: El contrato tendrá una duración de diez años, pudiendo ser ampliado cada año de mutuo acuerdo de las partes.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior hábil al de la apertura de pliegos.

Presentación de documentos: Indispensable el documento nacional de identidad, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación (artículos 4.º y 5.º).

Gastos: El arrendatario está obligado al pago de anuncios, escrituras del contrato, impuestos, reparaciones de averías, prohibiéndole hacer modificación de nin-

guna clase sin autorización escrita del Ayuntamiento; el local objeto de arrendamiento consta de salón restaurante, salón bar, cocina y servicios, existiendo dentro del local una oficina cuyo acceso lo tiene por el local arrendado, quedando excluido del arriendo.

Forma de pago: Por mensualidades anticipadas de 60.000 pesetas, al día primero de cada mes, y si fuese inhábil, el siguiente, si rebasara el tipo de licitación se prorrateará la cantidad por el número de meses de vigencia del contrato.

Caso de rescisión: Además de lo que establece la legislación vigente, la de falta de pago de tres mensualidades consecutivas, y por subarrendarlo.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en, de fecha, y de las demás condiciones que se exijan para la subasta del arriendo del local, me comprometo a aceptar y cumplir totalmente el pliego de condiciones, ofreciendo la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Sanlúcar la Mayor, 10 de junio de 1978.
El Alcalde.—4.507-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sax (Alicante) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un parque público municipal.

De conformidad con los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación, y aprobado por el Ayuntamiento Pleno, se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de un parque público municipal.

Objeto del contrato: Ejecución de las obras de construcción de un parque público municipal.

Tipo de licitación: 5.021.440 pesetas, a la baja.

Plazo: Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de cuatro meses.

Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en las oficinas municipales, en días laborables de nueve a catorce horas.

Garantía provisional: 150.643 pesetas.

Garantía definitiva: 301.288 pesetas, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Pago: Contra certificaciones de obra, expedidas por el Arquitecto Director de las mismas. A tal fin existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, mayor de edad, con domicilio en en representación, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, así como de los pliegos de condiciones de esta subasta, se comprometo a la ejecución de las obras de construcción de un parque público municipal, en las condiciones licitadas, por la cantidad de (en letra) pesetas, adjuntando resguardo de haber constituido la fianza provisional y demás documentación exigida en las bases por las que se rige la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de proposiciones: En las oficinas del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, dentro de los veinte días

hábiles siguientes a partir del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de exposición.

Apertura de plicas: En el salón de actos del Ayuntamiento de Sax, a las trece horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo señalado.

En Sax a 15 de junio de 1978.—El Alcalde.—4.497-A.

Resolución del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio (Madrid) por la que se anuncia subasta para la construcción de un campo de fútbol en esta localidad.

Se convoca subasta pública para construcción de un campo de fútbol en esta localidad, de acuerdo con el pliego de la misma.

Tipo: 4.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 10.000 pesetas; definitiva, el 3 por 100 del remate. (artículo 82 del Reglamento de Contratación).

Presentación de plicas: Durante diez días, seguidos a la publicación de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, por razón de urgencia, en esta Secretaría.

Apertura de plicas: Al día siguiente hábil, a las doce horas, en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o representando a), vecino de, enterado del expediente y pliego de condiciones que han de regir en la subasta de, se comprometo a su ejecución, de acuerdo con los mismos, por el precio de (cantidad clara) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Velilla de San Antonio, 15 de junio de 1978.—El Secretario.—4.542-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concursos de las obras que se citan.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta Corporación convoca concursos para la adjudicación de las obras cuya denominación, tipo de licitación, plazo de ejecución y garantía provisional se indican a continuación:

Denominación de la obra: Aumento de obra del C. V. de Mogán a La Aldea (tramo III-Tasarte a Veneguera).

Tipo de licitación: 5.877.732 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional: 88.777 pesetas.

Denominación de la obra: Aumento de obra del C. V. de Mogán a La Aldea (tramo IV-Veneguera a Mogán).

Tipo de licitación: 4.374.142 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional: 70.812 pesetas.

El plazo de ejecución se contará a partir de la formalización del act. de replanteo y el pago se efectuará con relación a la obra que se ejecute mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica. La garantía definitiva será la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas, una por cada obra a que se concurre, podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de nueve a doce, hasta transcurridos diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de, en nombre (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de junio de 1978.—El Presidente.—4.414-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso para la consecución de un cartel inédito de la isla de Tenerife.

1.º El presente concurso tiene por objeto la consecución de un cartel inédito de la isla de Tenerife, con fines de propaganda turística.

2.º Las dimensiones del cartel serán de 100 centímetros por 70 centímetros. El número de colores a emplear en los carteles será el usado en la cuatricromía, pudiendo utilizarse en los mismos la composición fotográfica, en cuyo caso el autor, además del original, deberá acompañar, en sobre aparte, la diapositiva o diapositivas empleadas en su confección.

3.º Los carteles habrán de llevar, necesariamente, el texto: Tenerife. Islas Canarias, quedando el autor en libertad de añadir cualquier otro «slogan».

4.º Los carteles llevarán en su parte posterior un lema y se presentarán acompañados de un sobre lacrado, por separado, en cuyo exterior se repetirá el mismo lema del cartel y en cuyo interior contendrá el nombre, apellidos, domicilio y, a ser posible, número de teléfono de su autor.

5.º Se establecen los siguientes premios: Primero, dotado con 250.000 pesetas; segundo, dotado con 150.000 pesetas, y tercero, dotado con 75.000 pesetas.

6.º Habrá un Jurado, designado por la presidencia del Cabildo, para el otorgamiento de los premios, cuyo fallo será inapelable y a juicio del cual los premios podrán ser declarados desiertos, si ninguno de los carteles alcanzara la finalidad deseada o la calidad suficiente. Dicho Jurado estará compuesto por tres Consejeros de esta excelentísima Corporación, un representante de la Escuela Superior de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife y un Técnico Diplomado en Publicidad.

7.º Los carteles, acompañados de los sobres correspondientes, se presentarán en la Secretaría del excelentísimo Cabildo, Negociado de Turismo; o se enviarán por correo al Patronato de Turismo, excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, avenida de José Antonio, sin número, Santa Cruz de Tenerife; indicando claramente en el paquete «para el concurso de carteles».

8.º Se concederá un plazo de treinta días naturales para la presentación de los ori-

ginales, contado a partir del día siguiente al de la publicación de las presentes bases en el «Boletín Oficial del Estado», admitiéndose los que, aun llegando después del indicado plazo, hayan sido depositados en Correos dentro de él.

9.º Una vez entregado el original, los autores no podrán retirarlo ni renunciar al concurso antes del fallo del Jurado.

10. Los carteles no premiados estarán,

durante un mes, a partir de la publicación del fallo del concurso, a disposición de los autores en el mismo lugar donde fueron entregados. Pasado este plazo se considera que sus autores renuncian a su propiedad, sin derecho a reclamación alguna.

11. Los autores que lo deseen podrán recoger recibo de presentación en la Se-

cretaría del excelentísimo Cabildo, Negociado de Turismo.

12. La participación en este concurso lleva aparejada la aceptación de las presentes bases.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de mayo de 1978.—El Secretario, Ramón Funes Sánchez.—V.º B.º: El Presidente, Rafael Clavijo García.—4.494-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 29.918 de registro, correspondiente al 14 de mayo de 1974, constituido por el Banco de Bilbao en garantía de Juan Menjibar Guarda, en valores y por un nominal de 805.000 pesetas (Ref. 821/1978).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 16 de mayo de 1978.—El Administrador.—8.619-C.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Gómez Acebo, Isidro Raurich Cots y Valentín Raurich Farrer, por el presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Este Tribunal Provincial, constituido en Comisión Permanente, al conocer en la sesión celebrada el día 17 de mayo de 1978 el expediente número 80/77, instruido por aprehensión de supuestos estupefacientes, ha acordado, en cuanto a los encartados anteriormente citados, absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 31 de mayo de 1978. El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.529-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Díez Pastor, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 7 de junio de 1978, al conocer del expediente número 270/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Francisco Díez Pastor.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de responsabilidad siguientes: Atenuante número 3 del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente a Francisco Díez Pastor: 11.800 pesetas.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingreso, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 13 de junio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.055-E.

Desconociéndose el actual paradero de Epifanio Castillo Rivero, cuyo último domicilio conocido era en San Baudilio de Llobregat (Barcelona), calle Juan Paff, número 35, bajos, 2.º, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 7 de junio de 1978, al conocer del expediente número 269/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Elisabeth Juanico Pamies, Andrés Pozuelo Meño y Epifanio Castillo Rivero.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Atenuante número 3 del artículo 17 en Elisabeth Juanico y en Epifanio Castillo.

4.º Imponerle las multas siguientes:

Pesetas

A Elisabeth Juanico Pamies ...	2.800
A Andrés Pozuelo Meno	32.336
A Epifanio Castillo Rivero ...	10.000

Equivalente al límite mínimo del grado inferior en cuanto a Elisabeth Juanico y Epifanio Castillo; Andrés Pozuelo, límite mínimo del grado medio.

Sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido para su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingreso, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 13 de junio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.054-E.

Por el presente se notifica al posible propietario de tabaco objeto del expediente 272/78, encontrado en la esplanada de Levante Martillo, de Barcelona, y que fue objeto del expediente 272/78, que la Comisión Permanente del Tribunal en sesión del día 7 de junio de 1978, al conocer sobre el citado expediente acordó cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, de la que es autor reo desconocido, estimando declarar el comiso del tabaco para su aplicación reglamentaria, y el premio a los aprehensores.

Asimismo se notifica que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos sin que se interponga recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 13 de junio de 1978.—El Secretario, V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—8.061-E.